



Bogotá D. C., cinco (5) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Medio de Control de reparación directa
Radicación	11001-33-43-060-2017-00014-00
Demandantes	Adanaris Gamboa Quiñonez
Demandado	Nación- Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional
Providencia	Fija fecha y hora para audiencia de conciliación

### 1. ANTECEDENTES

La parte demandada presenta recurso de apelación en contra de la sentencia de 12 de noviembre de 2019.

### 2. CONSIDERACIONES

En cumplimiento de lo previsto en el Inciso 4º del Artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fijará fecha para la realización de audiencia de conciliación.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

ÚNICO: Fijar el día veintiuno (21) de enero de dos mil veinte (2020) a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.) para la celebración de audiencia de conciliación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

TQF

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 62 de SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERMAN PUENTES ROJAS  
Secretario